

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BADAJOZ

##### Edicto

Don Ramiro Balaña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 226/1985, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representado por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra las bienes especialmente hipotecados a don José Antonio Morgado González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, de cuantía 3.000.765 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca urbana que se reseñará, habiéndose señalado para el acto del remate el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán.

##### Finca objeto de subasta

Urbana.-Finca 10. Piso vivienda en la segunda planta del edificio en Fuente del Maestre y su calle de José Antonio Primo de Rivera, número 37, teniendo su entrada por el portal situado en esta misma calle y con el mismo número, por medio de una escalera, señalado con el número uno izquierda; tiene una superficie útil de 75 metros y 92 decímetros cuadrados. Esta vivienda se compone de salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, armario, pasillo-recibidor, terraza-lavadero y balcones. Linda, situándose en la puerta de entrada en el piso: derecha, entrando, patio de luces y piso-vivienda de esta misma planta número 12, de la división, hoy de don José María Álvarez; izquierda, vuelo de la calle José Antonio Primo de Rivera; fondo, patio de luces y vuelo de la casa de don Mateo Jaraquemada, dando su frente al piso de esta misma planta número 11 de la división. Le corresponde un cuarto trastero situado en la planta cubierta destinada a los mismos, de superficie 6 metros cuadrados y señalado con el número 5. Le corresponde una cuota de participación del 8 por 100. Inscrita al tomo 1.172, libro 291, folio 41 vuelto, finca 20.408, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad de Zafra.

##### Condiciones:

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 3.591.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o graváme-

nes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Badajoz a 27 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ramiro Balaña Mediavilla.-El Secretario, J. Antonio Najarro.-4.849-3 (51062).

#### BARCELONA

##### Edictos

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de esta ciudad, primera.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 437/1984, primera, instado por «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Comas Sabate y don Agustín Hernández Sabate, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera -sin sujeción a tipo- pública subasta, el día 18 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

##### Finca objeto de subasta

Almacén compuesto de planta baja, con una superficie de 65 metros cuadrados y altillo de 65 metros cuadrados, levantado sobre una porción de terreno sito en Hospitalet, lugar llamado «Set Arbres». Inscrita en el Registro número uno de los de Hospitalet, al tomo 606, libro 2, folio 10, finca 179, inscripción segunda.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-13.099-C (51122).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de menor cuantía 860-83-N, promovidos por el Procurador don Ramón Barbany Pons, en nombre y representación de «Vila y Rodríguez, Sociedad Anónima», contra don Francisco Vidal Domenech, por el presente se anuncia la venta, en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1-3, planta cuarta), el día 16 de septiembre de 1985, la primera subasta, por el precio de su valoración, y,

caso de resultar la misma desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 16 de octubre de 1985, saliendo a subasta con una rebaja del 25 por 100, y de resultar, asimismo, desierta la misma, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de noviembre de 1985, que saldrá a subasta sin sujeción a tipo, teniendo lugar dichos actos a las once horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta, y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor; que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrá reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, que, si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevar a efecto, previa consignación del precio del remate, y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

##### Bienes que se subastan

Local sito en Calafell, avenida San Juan de Dios, 74. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Vendrell, al tomo 560, del libro 94 de Calafell, folio 82, finca 7.559.

Valoración: 8.725.000 pesetas.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Barcelona, 5 de junio de 1985.-El Secretario.-13.139-C (51144).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Jaime Durban Minguell, en nombre y representación «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», autos 1.719/1984-1.ª, contra don José M. Descamps Figueras y otro, por cuantía de 28.612.345 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez, en pública subasta, el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 18 de septiembre próximo, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Servirá para tipo de subasta la suma que luego se dirá en cada finca, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

**Segunda.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes —si los hubiera— al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Tercera.**—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta. Lotes separados:

**Primer lote:** Pieza de tierra llamada «Lo mas Serra d'en Bernat Crehuet», término de Santa Coloma de Farners, con una superficie de una vessana y media, poco más o menos, equivalentes a 32 áreas 72 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.671, libro 135, folio 170, finca 149N, inscripción 11.ª. Valorada en 1.144.000 pesetas.

**Segundo lote:** Pieza de tierra cultivada llamada «Mas Serra d'en Rosquellas», en término de Santa Coloma de Farners, con una superficie de dos cuarteras de trigo en siembra, aproximadamente, equivalentes a 85 áreas 42 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.671 N, folio 173, del libro 135, finca 1.414N, inscripción 19.ª. Valorada en 3.433.200 pesetas.

**Tercer lote:** Pieza de tierra secano, en término de Santa Coloma de Farners, de 2.420 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.688, folio 1 del libro 136, finca número 2.652 N, inscripción 4.ª. Valorada en 1.144.000 pesetas.

**Cuarto lote:** Pieza de tierra secano, procedente del Manso Roura, en término de Santa Coloma de Farners, con una superficie de 300 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.688, libro 136, folio 4, finca número 2.832, inscripción 4.ª. Valorada en 3.433.200 pesetas.

**Quinto lote:** Número 17. Vivienda de la planta tercera, puerta segunda, escalera A, del edificio sito en Barcelona, Rosellón 78-80-82. Mide 92 metros 17 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona, al tomo 289, de Las Cortes, folio 50, finca número 18.142, inscripción 5.ª. Valorada en 8.583.000 pesetas.

**Sexto lote:** Pieza de tierra cultivo y viña, hoy bosque, en término de Santa Coloma de Farners, paraje «Can Mola», con una superficie de cuatro vessanas, equivalente a 87 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.916, folio 27 del libro 151, finca número 418 N, inscripción sexta. Valorada en 5.722.000 pesetas.

**Séptimo lote:** Pieza de tierra cultivada y plantada de viña, en término de Santa Coloma de Farners, paraje «Lo Sot de la Cabriola», con una superficie de dos vessanas, poco más o menos, equivalentes a 43 áreas 74 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.916, folio 30, del libro 151, finca número 1.372 N, inscripción novena. Valorada en 2.288.800 pesetas.

**Octavo lote:** Número 19. Vivienda unifamiliar, señalada con el número 19 de grupo «Nuestra Señora de Farners», tipo B-R, de dos plantas, sita en término de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.900, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, folio 103, libro 150, finca número 4099N, inscripción cuarta. Valorada en 8.583.000 pesetas.

**Noveno lote:** Pieza de tierra secano, en término de Santa Coloma de Farners, procedentes del Manso Roura, con una superficie de 800 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.916, folio 33 del libro 151, finca número 2.712 N, inscripción tercera. Valorada en 6.294.200 pesetas.

**Décimo lote:** Número 21. Apartamento letra F, situado en la planta primera del edificio «Bellavista», en Playa de Aro, término municipal del Castillo de Aro, con una superficie de 79 metros 71 decímetros cuadrados, de los que 12 metros 32 decímetros corresponden a terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.020, folio 166, finca 10.283, inscripción cuarta. Valorada en 8.583.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.105-C (51128).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7, de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1386-3.ª de 1984, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja Rural Provincial de Barcelona, representada por el Procurador don Carlos López Jurado, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Javier Udaeta Valentin, en reclamación de cantidad, en las cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100, el referido inmueble, cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de septiembre, a las once, bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Que las fincas objeto de subasta salen con la rebaja del 25 por 100, o sea, por la suma de finca primera: 33.750.000 pesetas; finca segunda: 3.000.000 de pesetas, y finca tercera: 1.200.000 pesetas.

**Segunda.**—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

**Tercera.**—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Cuarta.**—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Fincas objeto de subasta

**Finca primera.**—Porción de terreno edificable, sito en el término de San Esteban de Palautordera, de figura trapezoidal, irregular, que tiene una superficie de 2.252 metros 40 decímetros cuadrados, equivalentes a 56.310 palmos, también cuadrados, en que existe un edificio de dos plantas para una sola vivienda. Linda: Por el norte, en línea recta de 42,50 metros, con el río Tordera, mediante una franja de terreno destinada a zona de seguridad, en pleno uso de los titulares de esta finca, que tienen todos los derechos sobre la misma, pudiendo transmitirlos, y con los deberes de conservación; por el sur, en línea de 40 metros, con finca de José y Buenaventura Volart, mediante camino particular; por el este, en línea de 52 metros, con finca de igual procedente, y por el oeste, en línea quebrada, que en sus dos trazos mide 67,60 metros, en una porción de 27,60 metros, con resto, de la que se segregó, destinada a calle, y en la restante porción, de 40 metros, con finca de Maria Itoi Gabriel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, en el tomo 141, libro 4, de San Esteban de Palautordera, folio 84, finca 401, inscripción octava.

**Finca segunda.**—Porción de terreno sito en San Esteban de Palautordera, de superficie 1.427 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Por el sur, con finca de José Buenaventura Volart; por el oeste, con finca antes descrita; por el norte, con el río Tordera, y por el este, con finca de los mismos hermanos Volart.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 306, libro 7 de San Esteban de Palautordera, folio 163, finca número 609, inscripción cuarta.

**Finca tercera.**—Porción de terreno sito en el término municipal de Santa María de Palautordera, de superficie 359 metros 3 decímetros cuadrados, iguales a 9.500 palmos, también cuadrados, de los cuales 100 metros cuadrados, o 12.646 palmos cuadrados, son franja de terreno destinada a zona de seguridad del río Tordera, pero que son de uso del propietario de esta finca, que tiene todos los derechos de conservación. Linda: Por el este, en línea de 50,8 metros con la finca del propio señor Udaeta; por el sur, con calle en proyecto; por el norte, con el río Tordera, y por el oeste, con resto de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.104, libro 13 de San Esteban de Palautordera, folio 98, finca 956, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—13.106-C (51129).

★

Don Antonio Vives Romani, accidental. Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.325/1984-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra «Ofimo, Sociedad Anónima», he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y, especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsisten-

tes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

#### Finca objeto de subasta

Finca número uno de la calle Mariano Cubi, 166-168, local negocio, piso planta baja, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 825, folio 39, libro 825, finca número 40.659, inscripción segunda. Valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, advirtiéndose a los señores licitadores que, en caso de formularse posturas que no cubran el tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—6.382-A (51011).

★

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5, de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 655, de 1984 (sección A), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga auxiliada con los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Angel Montero Brusell, contra la finca que se dirá, hipotecada por don José Solé Soler, en reclamación de 12.486.250 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado de la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio Nuevo de los Juzgados, paseo de Lluís Companys, 1 y 5, el día 19 de septiembre próximo, a las once treinta horas.

#### Finca objeto de subasta

Nave industrial, compuesta de sótano de 513 metros cuadrados y planta baja, de igual superfi-

cie, sita en San Juan Despi, zona industrial Fontsaeta, con frentes a las avenidas de Verdaguier y de Montserrat, y al chaflán que forman su unión, sin número, edificada sobre una porción de terreno, de superficie 848 metros cuadrados. Lindante: Al frente, con la avenida de Verdaguier; a la izquierda, entrando, con el chaflán que forma dicha avenida, con la avenida de Montserrat y con esta última avenida, y a la derecha, fondo, con resto de la finca de la que se segregó.

Inscrita al tomo 1.644, libro 139 de archivo, folio 1, finca 10.231, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—4.874-16 (51091).

★

Don Santiago Campillo Buscaróns, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 310/1985 (sección 3.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que goza del beneficio de gratuidad), contra «Flavia, Sociedad Anónima», he acordado, en providencia de esta fecha, la celebración de primera y pública subasta el día 8 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta se celebrará en lotes separados para cada finca.

La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

#### Fincas objeto de subasta

Número uno.—Local comercial número uno, situado en la planta baja, a la izquierda, entrando, del edificio o bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. De cabida 148 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al edificio, con la citada avenida; a la derecha, entrando, parte con vestíbulo de entrada y caja de escalera, cuarto de contadores de electricidad, cuarto de contadores de agua y local comercial número dos de esta misma planta; a la izquierda, bloque P, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso primero, y debajo, el solar.

Coefficiente: 5 enteros 905 milésimas por 100. Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 180, finca número 18.192.

Finca tasada en 3.500.000 pesetas.

Número dos.—Local comercial número dos, situado en la planta baja, a la derecha, entrando, al edificio o bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. De cabida 147 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando al edificio; con la citada avenida; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, parte vestíbulo de entrada y caja de ascensor; parte también cuarto de contadores de agua y en parte local comercial número uno de esta misma planta, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso primero, y debajo, el solar.

Coefficiente: 5 enteros 895 milésimas por 100. Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 182, finca número 18.194, inscripción tercera.

Finca valorada en 3.500.000 pesetas.

Número tres.—Piso primero, puerta primera, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Superficie útil: 83 metros 28 centímetros

cuadrados y 14 metros 67 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta misma planta; derecha, entrando, rellano y caja de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda misma planta; izquierda, bloque P, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso segundo, y debajo, la planta baja.

Coefficiente: 3 enteros 318 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 184, finca número 18.196, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.200.000 pesetas.

Número cuatro.—Piso primero, puerta segunda, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 83 metros 27 decímetros cuadrados y 14 metros 67 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de la escalera, caja de ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera misma planta; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta primera igual planta, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso segundo, y debajo, la planta baja.

Coefficiente: 3 enteros 318 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 186, finca número 18.198, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.200.000 pesetas.

Número cinco.—Piso primero, puerta tercera, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 83 metros 27 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces, caja ascensor y vivienda puerta segunda misma planta; derecha, entrando, rellano escalera y vivienda puerta cuarta de la misma planta y patio de luces; izquierda, parcela Z, en proyección vertical, y al fondo, avenida Roureda, también en proyección vertical. Tiene arriba el piso segundo, y debajo, la planta baja.

Coefficiente: 3 enteros 318 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 188, finca número 18.200, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.000.000 de pesetas.

Número seis.—Piso primero, puerta cuarta, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 83 metros 28 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta primera de la misma planta; derecha, entrando, bloque P; izquierda, caja y rellano escalera y vivienda puerta tercera misma planta y patio de luces, y al fondo, en proyección vertical con avenida Roureda. Tiene arriba el piso segundo, y debajo, la planta baja.

Coefficiente: 3 enteros 318 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 190, finca número 18.202, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.050.000 pesetas.

Número siete.—Piso segundo, puerta primera, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Superficie útil: 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibó, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda de la misma planta; izquierda, bloque P, y al fondo,



Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 218, finca número 18.230, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número veintiuno.-Piso quinto, puerta tercera, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de escalera, patio de luces, caja ascensor y vivienda puerta segunda misma planta; derecha, entrando, rellano de escalera y vivienda puerta cuarta misma planta y patio de luces; izquierda, parcela Z, en proyección vertical, y al fondo, avenida Roureda, también en proyección vertical. Tiene arriba el piso sexto, y debajo, el piso cuarto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 220, finca número 18.232, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número veintidós.-Piso quinto, puerta cuarta, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta primera misma planta; derecha, entrando, bloque P; izquierda, caja y rellano escalera y vivienda puerta tercera misma planta, y patio de luces, y al fondo, en proyección vertical, con avenida Roureda. Tiene arriba el piso sexto, y debajo, el piso cuarto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 222, finca número 18.234, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número veintitrés.-Piso sexto, puerta primera, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta misma planta; derecha, entrando, rellano y caja escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda misma planta; izquierda, bloque P, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso séptimo, y debajo, el piso quinto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 224, finca número 18.236, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número veinticuatro.-Piso sexto, puerta segunda, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera igual planta; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta primera igual planta, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el piso séptimo, y debajo, el piso quinto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 226, finca número 18.238, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número veinticinco.-Piso sexto, puerta tercera, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78

metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces, caja ascensor y vivienda puerta segunda misma planta; derecha, entrando, rellano escalera y vivienda puerta cuarta misma planta y patio de luces; izquierda, parcela Z, en proyección vertical, y al fondo, avenida Roureda, también en proyección vertical. Tiene arriba el piso séptimo, y debajo, el piso quinto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 228, finca número 18.240, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número veintiséis.-Piso sexto, puerta cuarta, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta primera misma planta; derecha, entrando, bloque P; izquierda, caja y rellano escalera y vivienda puerta tercera misma planta y patio de luces, y al fondo, en proyección vertical, con avenida Roureda. Tiene arriba el piso séptimo, y debajo, el piso quinto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 230, finca número 18.242, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número veintisiete.-Piso séptimo, puerta primera, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta cuarta misma planta; derecha, entrando, rellano y caja escalera, patio de luces y vivienda puerta segunda misma planta; izquierda, bloque P, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el terrado, y debajo, el piso sexto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 232, finca número 18.244, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número veintiocho.-Piso séptimo, puerta segunda, del bloque Q, sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, caja ascensor, patio de luces y vivienda puerta tercera misma planta; derecha, entrando, parcela Z; izquierda, rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta primera misma planta, y al fondo, parcela W. Tiene arriba el terrado, y debajo, el piso sexto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 234, finca número 18.246, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

Número veintinueve.-Piso séptimo, puerta tercera, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 57 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces, cajas ascensor y vivienda puerta segunda misma planta; derecha,

entrando, rellano escalera y vivienda puerta cuarta misma planta y patio de luces; izquierda, parcela Z, en proyección vertical, y al fondo, avenida Roureda, también en proyección vertical. Tiene arriba el terrado, y debajo, el piso sexto.

Coficiente: 3 enteros 130 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 236, finca número 18.248, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.100.000 pesetas.

Número treinta.-Piso séptimo, puerta cuarta, del bloque Q, edificio sito en Viladecans, avenida Roureda, s/n. Tiene una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y 4 metros 20 decímetros cuadrados de terraza. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño, aseo, lavadero y terraza. Linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano escalera, patio de luces y vivienda puerta primera misma planta; derecha, entrando, bloque P; izquierda, caja y rellano escalera y vivienda puerta tercera misma planta y patio de luces; fondo, en proyección vertical, con avenida Roureda. Tiene arriba el terrado, y debajo, el piso sexto.

Coficiente: 3 enteros 114 milésimas por 100.

Registro de L'Hospitalet, número 3, al tomo 670, libro 198, folio 238, finca número 18.250, inscripción tercera.

Finca valorada en 4.150.000 pesetas.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobado el remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barcelona a 27 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, José Manuel Pugnaire.-6.384-A (51013).

## BERGARA

### Edicto

Doña Maria José de la Vega Llanes, Juez de Primera Instancia de esta villa de Bergara y su partido:

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, número 168/1985, promovido por «Fundiciones Achondo, Sociedad Anónima», «Fundidores Reunidos, Sociedad Anónima», «Aranguren y Cia, Sociedad Limitada», Rufino Garitano Umerez, Jesús Onete y hermanos, «Recubrimientos Metálicos Eibarreses, S. A. L.», «Victorio Luzuriaga, Sociedad Anónima», «Teodoro Izarra, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don José A. Amilibia Múgica, contra «Talleres Amuchastegui, Sociedad Anónima», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 8.260.499 pesetas, intereses legales y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Finca urbana sita en la calle del Rabal, de la villa de Placencia de las Armas, señalada con el número 6, duplicado, y que consta de sótano y planta baja; linda: La casa por norte o izquierda, entrando, en parte con la pared medianera de la casa número 8, de la calle Rabal y en el resto con capito que le separa de la misma casa número 8; por oriente o espalda, con el río Deva; por sur o derecha, entrando, con la pared de medianera de la casa número 6 de la calle del Rabal, por oeste o frente, con esta calle. Interesa hacer constar para mayor claridad de la descripción, que el sótano de esta finca se prolonga por el sótano de la casa número 8, de la calle del Rabal propio también de la Sociedad «Talleres Amuchastegui, Sociedad Anónima» adquirido por igual título hallándose instalados los talleres en la Sociedad de dicho piso sótano y la planta baja se halla destinada a almacenes y oficinas. Inscrita al libro 29 de Placencia de las Armas, folio 183, finca 1.159, inscripción tercera.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, y por el precio de 10.905.000 pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Ariznoa Emparantza, en fecha 5 de septiembre y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

**Primera.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico, del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos devov, digo, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**Segunda.**—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y que aparece señalado a la finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

**Tercera.**—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Bergara a 17 de junio de 1985.—La Juez, María José de la Vega Llanes.—El Secretario.—3.417-D (51081).

## BILBAO

### Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao.

Por el presente edicto-hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y en su sección primera, bajo el número 1.368/1984, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancia de la Entidad mercantil «Graver Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, calle Epalza, número 8, representada por la Procuradora señora Rodrigo y Villar, sobre suspensión de pagos de indicada Entidad, en cuyo expediente por resolución de esta fecha se ha declarado a la referida Entidad mercantil «Graver Española, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, con carácter provisional, convocándose a los señores acreedores de la Sociedad, declarada en estado legal de suspensión de pagos, con carácter provisional, a Junta general que se celebrará en este Juzgado el día 19 de septiembre del corriente año, a sus dieciséis treinta horas, citándose por medio del presente a los acreedores desconocidos y previniéndose que hasta los quince días antes del señalado para la Junta, podrán hacer uso del derecho prevenido en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, quedando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado las actuaciones a disposición de los acreedores de dicha Entidad suspensa, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen oportunas, así como que la celebración de dicha Junta puede ser sustituida por la tramitación escrita prevenida en el artículo 18 de la referida Ley Especial.

Dado en Bilbao a 31 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.069-C (51096).

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital (sección primera).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 489/1984, a instancia de Caja de Ahorros Vizcaina, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don César Sordo Carrete y esposa, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 20 de septiembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fué de 350.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha subiendo del piso 1.º, que mide aproximadamente 58 metros cuadrados, de la casa triple señalada con el número 84, antes 37, de la calle Eduardo K. L. Earle, del barrio de Lamiaco, en Lejona, folio 235, finca 1.956.

Dado en Bilbao a 20 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—6.392-A (51021).



Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 162/1985, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza legal), representado por la Procuradora señora Rodrigo, contra don José Ignacio Eguiluz Borde y doña Margarita Puras Alquegui, en los cuales, por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 25 de septiembre, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 42), con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

**Segunda.**—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

**Tercera.**—Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta.**—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrá ser examinado por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores, que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Bien objeto de subasta

Vivienda derecha subiendo del piso alto primero, que forma parte de la casa número 5, en jurisdicción de Miravalles, señalada con el número 5 del Grupo Victor Chavarri. Inscrita en el libro 17 de Miravalles, folio 139, finca 1.075 inscripción 2.ª. Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—6.391-A (51020).

## HUELVA

### Edicto de subasta

En procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 720/1984 a instancias de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Lancha, contra «Compañía General de Viviendas y OTRAS, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, por importe de 4.884.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados, habiéndose señalado para el acto el próximo día 24 de septiembre, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2, y con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

**Tercera.**—Que pueden participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Cuarta.**—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes que se sacan a subasta

1.ª Plaza de garaje 4, en planta de primer sótano, edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida de Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico, tiene una superficie, incluida la parte proporcional de zona de circulación, de 19 metros 50 decímetros cuadrados y de 1 metro 37 decímetros cuadrados de parte proporcional en elementos comunes. Se delimita mediante una raya indeleble de color amarillo en el suelo, y linda: Derecha, la plaza de garaje número 3; izquierda, la número 5, y fondo, la número 12 y 13. Es la finca registral 39.436, tomo 1.143, libro 570, folio 97. Tasada en 298.151.03 pesetas.

2.ª Plaza de garaje número 37, en planta de primer sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico, tiene una superfi-

cie, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zona de circulación, de 28 metros y 50 decímetros cuadrados, de 2 metros en los elementos comunes generales. Se delimita mediante raya indeleble de color amarillo, y linda: Derecha, pantalla de caja de escalera; izquierda, zona de circulación, y fondo, plaza de garaje número 25. Es finca registral 39.502, inscrita al tomo 1.143, libro 570, folio 163. Tasada en 404.489,96 pesetas.

3.<sup>a</sup> Plaza de garaje número 59, en planta de primer sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zonas de circulación, de 29 metros 50 decímetros cuadrados, y le corresponde proporcionalmente en los elementos comunes generales 2 metros 7 decímetros cuadrados. Se delimita mediante raya indeleble en amarillo en el suelo, y linda: Derecha, la plaza de garaje número 60; izquierda, muro perimetral a la calle Padre Marchena, y fondo, muro perimetral a la avenida Martín Alonso Pinzón. Es finca registral 39.546, tomo 1.150, libro 575, folio 33. Tasada en 404.472,07 pesetas.

4.<sup>a</sup> Plaza de garaje número 120, en planta de primer sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zonas de circulación, de 23 metros 50 decímetros cuadrados, y una de 1 metro 65 decímetros cuadrados en elementos comunes generales. Se delimita mediante raya indeleble de color amarillo en el suelo, y linda: Derecha, la plaza de garaje número 119; izquierda, la número 121, y fondo, la número 103. Es finca registral 39.668, tomo 1.150, libro 575, folio 155. Tasada en 271.479,44 pesetas.

5.<sup>a</sup> Plaza de garaje número 124, en planta de primer sótano, del edificio singular denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zona de circulación, de 20 metros 50 decímetros cuadrados, y de 1 metro 44 decímetros cuadrados en los elementos comunes generales. Se delimita mediante raya indeleble en el suelo de color amarillo, y linda: Derecha, la plaza de garaje número 123; izquierda, la número 125, y fondo, los números 98 y 99. Finca registral 39.676, tomo 1.150, libro 575, folio 163. Tasada en 230.933,13 pesetas.

6.<sup>a</sup> Plaza de garaje número 152, en planta de segundo sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zonas de circulación, de 20 metros 50 decímetros cuadrados, y de 1 metro 44 decímetros cuadrados en los elementos comunes generales. Se delimita mediante raya indeleble en el suelo de color amarillo, y linda: Derecha, plaza de garaje número 153; izquierda, la número 151, y fondo, trasteros. Es la finca registral 39.732, tomo 1.151, libro 576, folio 45. Tasada en 230.933,13 pesetas.

7.<sup>a</sup> Plaza de garaje número 178, en planta de segundo sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zona de circulación, de 22 metros 50 decímetros cuadrados, y de 1 metro 58 decímetros cuadrados en los elementos comunes generales. Se delimita mediante raya indeleble de color amari-

llo en el suelo, y linda: Derecha, la plaza de garaje número 177; izquierda, la número 179, y fondo, la número 186. Es la finca registral 39.784, al tomo 1.151, libro 567, folio 97. Tasada en 252.197,30 pesetas.

8.<sup>a</sup> Plaza de garaje 214, en planta de segundo sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zona de circulación, de 22 metros 50 decímetros cuadrados, y de 1 metro 58 decímetros cuadrados en los elementos comunes generales. Se delimita mediante raya indeleble de color amarillo en el suelo, y linda: Derecha, muro de cargo; izquierda, la plaza de garaje número 213, y fondo, medianera con el hotel «Tartessos». Es finca registral 39.856, tomo 1.151, libro 576, folio 169. Tasada en 252.197,34 pesetas.

9.<sup>a</sup> Plaza de garaje 225, en planta de segundo sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie, incluida la parte proporcional de zona de circulación, de 20 metros 50 decímetros cuadrados, y de 1 metro 44 decímetros cuadrados de parte proporcional en elementos comunes, se delimita mediante raya indeleble de color amarillo en el suelo, y linda: Derecha, zona de circulación; izquierda la plaza de garaje número 226, y fondo, la plaza de garaje número 221. Finca registral 39.878, tomo 1.152, libro 577, folio 17. Tasada en 230.933,13 pesetas.

10. Plaza de garaje 227, en planta de segundo sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie, incluida la que proporcionalmente le corresponde en zona de circulación, de 18 metros 50 decímetros cuadrados, y de 1 metro 50 decímetros cuadrados. Se delimita mediante raya indeleble en el suelo de color amarillo, y linda: Derecha, la plaza de garaje 226; izquierda, la número 228, y fondo, las números 259 y 260. Es finca registral 39.882, tomo 1.152, libro 577, folio 21. Tasada en 209.668,92 pesetas.

11. Plaza de garaje número 233, en planta de segundo sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando el Católico. Tiene una superficie de 24 metros 60 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de zonas de circulación, y de 1 metro 72 decímetros cuadrados en elementos comunes generales. Se delimita mediante raya indeleble en el suelo de color amarillo, y linda: Derecha, la plaza de garaje reseñada bajo el número 232; izquierda, la número 234, y fondo, las números 253 y 254. Es finca registral 39.894, tomo 1.152, libro 577, folio 33. Tasada en 380.259,76 pesetas.

12. Plaza de garaje número 241, en planta de segundo sótano, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y calle Fernando el Católico. Tiene una superficie de 24 metros 70 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de zona de circulación, y de 1 metro 72 decímetros cuadrados en elementos comunes generales. Se delimita mediante raya indeleble de color amarillo en el suelo, y linda: Derecha, la plaza de garaje número 240; izquierda, la número 242, y fondo, la número 246. Es finca registral 39.910, tomo 1.152, folio 49, libro 577. Tasada en 308.259,76 pesetas.

13. Local comercial número 11, en planta primera, del edificio singular núcleo residencial denominado «Parque América», en la ciudad de Huelva, con fachada a la avenida Martín Alonso Pinzón y a las calles Padre Marchena y Fernando

el Católico. Consta de un salón diáfano. Tiene una superficie construida de 66 metros 35 decímetros cuadrados, y total, incluida la que proporcionalmente le corresponde en los elementos comunes, de 73 metros 52 decímetros cuadrados. Tiene una entrada por la zona de distribución de esta planta. Linda: Derecha, local comercial número 10; izquierda, local comercial número 12, ambos de esta misma planta, y fondo, vuelos a la calle Pedro Marchena. Es finca registral 40.004, tomo 1.152, libro 577, folio 143. Tasada en 3.026.275 pesetas.

Dado en Huelva a 7 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.093-C (51114).

## MADRID

### Edictos

Don Jaime Juárez Juárez, Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.447 del pasado año 1984, se tramitan autos seguidos sobre procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Luis Palmero Gosalvez, representado por la Procuradora doña María José Moreno García, contra «Orfebrería Marqués, Sociedad Anónima», en reclamación de dos obligaciones hipotecarias, por un principal de 2.120.000 pesetas, intereses pactados y costas, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, por suspensión de la anterior, término de veinte días, y precio pactado en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo, la siguiente finca hipotecada:

Un edificio de tres plantas y sótano, destinado a uso industrial, el sótano bajo, al nivel de la calle, destinado a almacén, la planta baja, a nivel de la calle destinado a talleres, portal, acceso previsto para carga y descarga de mercancías, y garaje, y las dos plantas superiores, destinadas a oficina y talleres, con sus correspondientes aseos para hombres y mujeres. La superficie edificada se puede descomponer así: El sótano, 140 metros cuadrados; la planta baja, 175 metros cuadrados y cada una de las plantas primera y segunda, 75 metros cuadrados. La edificación tiene los mismos linderos que el terreno sobre el que ha levantado. Tiene servicio de luz, alcantarillado, agua caliente y fría. El solar sobre el que está construido se encuentra situado en esta capital, calle Padre Oltra, número 44 (colonia de San Antonio), con una superficie aproximada de 175 metros cuadrados, que linda: Por su frente, en línea de 7 metros, con la calle Padre Oltra; por su derecha, entrando, 25 metros con terreno de Benito Elvira; por la izquierda, en igual línea, con don Timoteo Yebra, y por la espalda, en 7 metros, con terreno de don Ignacio y don Lucio Gutiérrez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta capital, al tomo 349 del archivo, libro 163, de la sección 3.<sup>a</sup>, folio 229, finca número 4.415. Inscrición sexta.

Asimismo se hizo extensiva la hipoteca a cuantos objetos muebles se hallen colocados permanentemente en la finca hipotecada antes descrita, bien para su adorno, comodidad, explotación o para el servicio de alguna industria, y especialmente a todo lo determinado en los artículos 109, 110, 111 y 114 de la Ley Hipotecaria.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, planta tercera (edificio de Juzgados), de Madrid, el día 25 de septiembre de 1985, y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta de dicha finca hipotecada, y demás descritos, es el pactado al efecto en la escritura de hipoteca, descontando el 25 por 100 del mismo, o sea por la cantidad de 13.500.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor porque se procede, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inserción a dichos fines en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Madrid a 10 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—4.848-E (51061).

★

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 392/1985, a instancia de don Juan Ruzafa Valero, para la declaración de fallecimiento de su padre, don Emilio Ruzafa Donaire, el cual, desde el año 1952, en el mes de agosto, se ausentó de su domicilio de la calle Ruiz de Alda, número 398, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, y el cual era hijo de Diego y Teresa, y estuvo casado con doña Josefa Valero Valverde, y por medio del presente, que se publicará con intervalo de quince días, se hace saber a todas aquellas personas que puedan facilitar algún dato sobre su identidad o paradero comparezcan en este Juzgado y comuniquen las mismas.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que deberá ser cumplimentado de oficio, dado que por el expresado solicitante se insta la correspondiente demanda de justicia gratuita, expido el presente que firmo.

En Madrid a 5 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—9.978-E (51055).

1.ª 11-7-1985

## MURCIA

## Edicto

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio procesal sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 565/1981, a instancias de doña Milagros Conesa Castaño, representada por el Procurador don Mariano Torres Fontes, contra don Francisco Antolinos Escudero y doña Rita Martínez Sánchez, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Murcia, con domicilio en Huerto Alix, sin número, de Santiago el Mayor, para efectividad de un crédito de 1.200.000 pesetas, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embarcados a dichos ejecutados, y que luego se relacio-

narán a continuación, habiéndose señalado para el remate el próximo día 9 de septiembre, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el que luego se expresará pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, sin los cuales no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría.

Quinta.—Todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

Un edificio con terreno unido, con una superficie total de 520 metros cuadrados, sito en término de Murcia, partido de San Benito. El edificio consta de dos plantas, la planta baja con una superficie de 417 metros cuadrados, es un almacén. La planta alta, con una superficie de 119 metros y 45 decímetros cuadrados, es una vivienda, que consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y aseo y terraza. Linda toda la finca: Norte, Francisco Parra Alberto, hoy Francisco Antolinos Escudero; este, Angel López; sur, carril Huerto Alix y Juan Campillo; oeste, Manuel López Carceles y regador por medio, Valorada en 2.000.000 de pesetas. Título: El de declaración de obra nueva, mediante escritura otorgada el día 2 de agosto de 1961, ante el Notario que fue de Murcia don José Soto Sáez. Inscripción al libro 13 de la sección octava, folio 134, finca número 1.023, inscripción segunda.

Dado en Murcia a 15 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—4.949-3 (52237).

## ORIHUELA

## Edicto

Don Rubén Blasco Obedé, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 188 de 1985 se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de José Leandro Reig Flores, nacido el 13 de marzo de 1942, en Muro de Alcoy, y cuyo último domicilio fue en Torreveja, calle Ramón Gallud, y que desapareció el día 10 de septiembre de 1962, sin que posteriormente se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a fin de que cualquier persona que sepa su paradero lo comunique a este Juzgado.

Dado en Orihuela a 5 de marzo de 1985.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obedé.—El Secretario.—13.116-C (51134). 1.ª 11-7-1985

## SALAMANCA

## Edictos

Don Argimiro Domínguez Arceaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 41/1985, se tramitan autos de

procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en nombre y representación de la Comisión liquidadora de la Caja Laboral y Empresarial de Salamanca, Sociedad Cooperativa de Crédito, contra los bienes hipotecados por don Francisco Barral Fernández y doña María del Carmen Arroyo Martín, vecinos de esta ciudad, calle Bermejeros, número 16, 1.ª B y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 16.149.227 pesetas de principal y 2.320.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 18.096.000 pesetas, señalada en la escritura de poder acompañada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre próximo, a las trece horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se subastan

1. Parcela A de la finca rústica número 39, del plano general de la zona concentrada de Peñaranda de Bracamonte, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de «Los Pozos», Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, que linda: Norte, Florián Orgaz Mesonero (finca 38); sur, finca 46, que se describe a continuación y vereda de Salamanca; este, Florián Orgaz Mesonero (finca 38), y oeste, resto de finca matriz de donde ésta procede, propiedad de don Blas Casas Sánchez. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 25 áreas 70 centiáreas y es, por tanto indivisible, conforme a la legislación vigente. Inscrita al tomo 1.818, libro 71, folio 195, finca número 5.586, inscripción tercera.

2. Finca rústica número 46 del plano general de zona concentrada de Peñaranda de Bracamonte, terreno dedicado a regadío, al sitio de «Los Pozos», Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte, que linda: Norte, con la finca anteriormente descrita, y oeste, Pedro Cano Martín (finca 45). Tiene una extensión superficial de 2 áreas 35 centiáreas, y es indivisible conforme a la legislación vigente. Inscrita al tomo 1.818, libro 71, folio 200, finca 4.687, inscripción sexta.

Dado en Salamanca a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arceaga.—El Secretario.—4.950-3 (52238).

★

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 729/1984, se tramita procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, del Procurador señor García Sánchez, en nombre de Caja Rural dago Laboral y Empresarial Salamanca, c.c. plaza España, 6, contra los bienes que se reseñarán para hacer efectivas 2.500.000 pesetas



de principal, 452.810 pesetas de intereses y 600.000 pesetas de costas y gastos, en cuyo procedimiento se acordó sacar en primera y pública subasta y término de veinte días, los bienes hipotecados por don Wenceslao Blanco Martín y doña Paula Carrillo Estévez, de Salamanca, por el tipo pactado en la escritura constitución hipoteca, que es el de 4.109.000 pesetas.

#### Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de éste, el 25 de septiembre, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte, todos los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificación, regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las hipotecas y cargas —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el remate.

#### Bien subastado

Tierra al sito Montalvo mayor, término Aldeatejada, 50 áreas de cabida, Linda: Norte-este, Vidal Benito Pérez; sur, camino, 8 metros de anchura, y oeste, finca Jose Arias Hernández.

Dicho instrumento se inscribió al tomo 3.235, libro 25, folio 75, finca 1.431, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—13.140-C (51145).

### SAN SEBASTIAN

#### Edictos

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 82 de 1984, Sección Segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de San Sebastian, representada por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui, contra la finca especialmente hipotecada por «José Manuel Elizalde, Sociedad Anónima», y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, que fue el de 20.500.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Planta baja izquierda, miranuo a la fachada principal, de la casa señalada con el número 2 de la calle Viteri, en Rentería. Tiene una superficie útil aproximada de 277,55 metros cuadrados, incluyendo dentro de la misma la ocupada por la zona cubierta del patio general de la casa, que se entenderá de propiedad privativa y comprendida en esta parte de finca. Finca registral número 5.849, tomo 473, libro 111 de Rentería, folio 182, inscripción tercera.

Para el acto de la subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 23 de septiembre, a las doce horas, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 20 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—3.413-D (51078).



Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 183 de 1984, Sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Andrés Sarasua Echeverría, doña Elena Elorza Aranzabal y doña Josefa Echeverría Oruña, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha 20 de junio de 1985, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, los inmuebles cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de septiembre y hora de las diez de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de las fincas

a) Habitación del lado derecho entrando en el portal, de la planta baja a nivel de la calle, con su participación en el solar y partes de común servicio y aprovechamiento de la finca urbana compuesta de casa y una faja de terreno vacío de 65 centímetros de ancho a todo lo largo del edificio por su espalda, en el punto llamado Legarre, en el camino o calle del Hospital Nucvo, sin número, y hoy señalada con el número 7 de la calle Legarre en Eibar, inscrita al tomo 1.208, libro 230, folio 219, finca número 1.574 de Eibar. Tasada a efectos de subasta en 4.000.000 de pesetas.

b) 10. Vivienda derecha, letra C de la planta segunda alta de la casa doble de vecindad, señalada con los números 2 y 4 de la calle Lasao de Elgueta. Superficie útil de 78,24 metros cuadrados. Participación en elementos comunes del 5 por 100, teniendo su acceso por el portal número 2. Tiene como anejo el camarote número 1 de la planta abohardillada, con una superficie construida de 14 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.325, libro 47 de Elgueta, folio 116, finca número 2.719 del Registro de Vergara. Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

c) Número 9. Vivienda A, o izquierda-izquierda, del piso noveno de la casa número 2 de la calle de Balleneros de San Sebastián. Superficie 55,62 metros cuadrados; cuota de participación en elementos comunes del 0,30 por 100, inscrita al tomo 1.146, libro 88, folio 221 vuelto, finca número 4.666 de San Sebastián. Tasada a efectos de subasta en 3.200.000 pesetas.

d) Tercer piso alto, y en el desván la parte situada a la izquierda subiendo por la escalera, que mide aproximadamente 39 metros cuadrados, así como una cuarta parte indivisa de las cosas de común servicio y aprovechamiento de la finca. Casa de nueva construcción en Elgueta y su calle del Salvador, señalada con el número 6; inscrita al tomo 129, libro 9 de Elgueta, folio 122, finca número 1.264 del Registro de Vergara. Tasada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

e) Parte número 7. Vivienda de la derecha-derecha subiendo por la escalera, letra A, en el piso alto tercero del edificio de nueva planta, sito en Bériz y señalado con el número 8 de la calle de Ocampo. Mide 57,80 metros cuadrados. Cuota en elementos comunes del 4 por 100; inscrita al tomo 587, libro 25 de Bériz, folio 58 vuelto, finca número 1.344 del Registro de Durango. Tasada a efectos de subasta en la suma de 2.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 20 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—3.455-D (51082).

### SEGORBE

#### Edicto

Doña María Mercedes Boronat Tormo, Juez de Primera Instancia del partido de Segorbe.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 48 de 1984, promovidos por el Procurador don Ricardo Guázquez Pau, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segorbe, que litiga en concepto de pobre, contra don Emilio Aurell Damis y su esposa doña Carmen Madueño Ayalas, sobre reclamación de cantidad, en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez, en término de veinte días, la finca siguiente:

Finca urbana sita en Caudiel, calle Proyecto, sin número, de 122 metros cuadrados, de los que 45 metros y 5 decímetros cuadrados están edificados, ocupando lo edificado el centro del solar, lindante: Al frente, calle de Proyecto; derecha entrando, finca número 6 o letra F; izquierda, finca número 4 o letra D, y espalda, Fernando

Barrachina Romero. Es una vivienda unifamiliar, tipo dúplex, letra E, según proyecto. La superficie útil entre las dos plantas de que consta la edificación es de 90 metros y 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver al folio 154, vuelo del libro 21 de Caudiel, tomo 191 del archivo, inscripción segunda de la finca 4.280. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de resultar desierta, se señala el día 18 de octubre, a las doce horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Segorbe a 18 de junio de 1985.-La Juez, María Mercedes Boronat Tormo.-El Secretario.-6.388-A (51017).

#### VALENCIA

##### Edictos

Don Antonio Márquez Bolufer, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 245 de 1985 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario instados por don Rogelio Irazo Pérez, representado por don Antonio Navarro, contra María Rosario Carrasco Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca de 620.000 pesetas, la siguiente finca:

Vivienda puerta 44 de la 8.ª planta alta o de áticos del número 62 de la avenida Pérez Galdós, de Valencia, consta de comedor, cocina, cuarto de baño y otras dependencias, es interior y tiene instalados los servicios de agua, gas, electricidad y teléfono interior de comunicación con la portería, ocupa una superficie de 80 metros cuadrados. Elementos comunes, 0,75 por 100, forma parte de un edificio en Valencia, con fachada principal al chaflán formado por la calle de Ontinyet, avenida de Pérez Galdós, de marcado con el número 62 de dicha avenida, su solar es de forma pentagonal, con una superficie total de 741,62 metros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, con la calle de Ontinyet, propiedad, digo izquierda, avenida Pérez Galdós, y fondo, finca de Manuel Estornell Chaumell y casa número 8 de la calle Ontinyet, propiedad de Amadeo Mories. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 531, libro 391 de afueras, folio 186, finca 32.291, inscripción quinta.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta antes expresado, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; los autos y certificado del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio ofrecido del remate. Caso de no haber postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar

la segunda por el tipo del 75 por 100 de la primera en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de octubre, a las once horas, y finalmente de no existir tampoco postores se señala el día 13 de noviembre, a las once horas, para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Valencia, 10 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Márquez Bolufer.-El Secretario.-4.869-8 (51088).

★

Don Vicente Boquera Oliver, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 228 de 1985, se tramita juicio judicial sumario 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Procuradora señora Gomis Segarra en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra Joaquín González Gómez y Julia Corbera Gabaldon, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 9 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de octubre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 11 de noviembre, a las once horas.

##### Bien objeto de esta subasta

Vivienda situada en la 4.ª planta alta a la que se da acceso por la escalera, puerta 7, tipo A. Linda: Derecha, mirando a su frente, con vivienda puerta 8 y escalera; izquierda, espacio de terreno de los hermanos Hueso; espaldas, patio de luces, y frente, calle de Pilar Primo de Rivera, hoy de Correos.

Inscripción: Sagunto al tomo 1.231, libro 76 de Masamagrell, folio 188, finca 7.577, inscripción primera.

Forma parte del edificio sito en Masamagrell, calle de Correos, antes Pilar Primo de Rivera, sin número, esquina a la calle Angel de Alcázar.

Valorada a efectos de subasta en 3.145.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Vicente Boquera Oliver.-El Secretario.-13.076-C (51101).

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.409/1984-A, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Menéndez Sánchez, para efectividad de un crédito hipotecario, constituido por don Ignacio Escolar Zamafreño y su esposa, doña Joaquina Palacios Gago, en el que cumplidos los trámites previos preceptuados en la Ley, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Rústica.-Tierra de secano, excluida de concentración parcelaria, al sitio de camino del Arrabal a Montemayor, Adeveras o Cruz de Bonete, en término municipal de Portillo (Valladolid), de 50 áreas. Linda: Norte, vallado; sur, camino o carretera de Carramonte; este, Jesús Sanz, y oeste, herederos de Leopoldo Martín.

Dentro de esta finca se halla construido un edificio destinado a fábrica de alfarería industrial, compuesto de una nave de 550 metros cuadrados construidos, en la que están comprendidas las dependencias destinadas a despacho, oficina y aseos. Tiene construidos tres hornos de 6 metros cúbicos de capacidad cada uno, alimentados por gasóleo. En el exterior tiene enterrado un tanque depósito de combustible, con capacidad para 30.000 litros. La construcción es a base de muros compuestos de zapatas aisladas armadas, para apoyo y arranque de pilares, con hormigón y acero y zanjias corridas; los cerramientos exteriores de ladrillo cara vista de media asta con cámara de aire y tabicón interior de ladrillo hueco doble; la cubierta está formada por cerchas de hormigón pretensado y correas del mismo material, empleándose en la cubrición placas de fibrocemento. La construcción está situada en la zona sur de la finca, separada de la carretera de Carramonte por terrenos de ella y formando todo sólo un predio, cuya superficie total y linderos son los descritos en la tierra antes señalada.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 13 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana y se advierte a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del que sirvió para la primera que fue de 12.500.000 pesetas.

Segundo.-Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin lo cual no serán admitidos y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valladolid a 18 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.-El Secretario.-4.847-3 (51060).

#### ZARAGOZA

##### Edictos

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 24 de septiembre de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la Sala

Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de la finca que seguidamente se describe, hipotecada en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 146/1985, a instancia del Procurador, señor Barrachina Mateos, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, contra «Construcciones G. M., Sociedad Anónima».

Finca que sale a subasta, sita en Zaragoza, término de La Almotilla, partida Valdefierro, calle Boyero, números 12 y 14, angular a la calle Pleyades.

Piso 1.º izquierda, en la primera planta alzada, que tiene una superficie construida de 88,87 metros cuadrados y útil de 73,18 metros cuadrados, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 15,92 enteros por 100. Lleva anejos la plaza de garaje número 4, y el cuarto de desahogo, número 4, situados ambos en el local destinado a tal fin en la planta de semisótano.

Inscrito al tomo 1.520, libro 579, folio 21, finca 40.219.

Valorado en 2.448.000 pesetas.

A estos efectos, se hace constar: Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 18 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—13.072-C (51099).

★

Don César Dorel Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 16 de septiembre de 1985, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 198 de 1984, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra «Alvira y Paton, Sociedad Limitada».

#### Fincas objeto de subasta

1. Local en planta baja, de una superficie de 85 metros con 81 decímetros cuadrados. Linda: Derecha y fondo, Adela Lascorz; izquierda, finca matriz. Tiene una cuota de participación del 3,47 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 445, libro 13, folio 64, finca 1.351, inscripción tercera.

Valorada en 3.500.000 pesetas.

2. Finca sita en la planta de altillos, de una superficie de 127 metros con 81 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, avenida Pirenaica; izquierda, Adela Lascorz, y fondo, con la misma Adela Lascorz. Tiene una cuota de participación de 2,97 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 445, libro 13, folio 66, finca 1.352, inscripción tercera.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Las indicadas fincas se encuentran situadas en Ainsa (Huesca).

A estos efectos, se hace constar que para tomar parte en la subasta será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca. Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, César Dorel Navarro.—El Secretario.—13.071-C (51098).

★

Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hago saber: Que el día 25 de septiembre de 1985, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio, artículo 131 de Ley Hipotecaria seguido al número 795-C de 1984, a instancia de la Procuradora señora Bonilla, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Patricio Llorente Sanz y doña María del Carmen García Espuelas, haciéndose constar: Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del

actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación

Número 61.—Piso 1.º letra M. Ocupa una superficie construida de 107 metros, 17 decímetros cuadrados, de un edificio en Alcalá de Henares, en la avenida de los Reyes Católicos, s/n. Le corresponde una cuota en el solar, elementos comunes y particulares, digo participación en los beneficios y cargas del inmueble de 0,973 por 100.

Inscrito al tomo 2.615, libro 623, folio 82, finca 45.760, inscripción 2.ª

Valorado en 1.739.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.—13.073-C (51100).

★

Don Julio Arenere Bayod, en funciones, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1013-A de 1984, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representado por la Procuradora señora Bonilla, contra don José Gracia Banzo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de septiembre de 1985, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación, no se admitirán de manera definitiva, posturas que no cubran integralmente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Dos naves avícolas, almacén y campo de secano, en el término de Banastás, partida «Camino de Lierta» o «Camino de Nisano» de 2 hectáreas, 57 áreas, 28 centiáreas de cuya superficie ocupa cada nave una superficie de 1.600 metros cuadrados y el almacén, entre ellas 96 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca, al tomo 1.635, libro 6 de Banastás, folio 78, finca 320. Se ha valorado en 24.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Julio Arenere Bayod.—El Secretario.—13.070-C (51097).